

## ACTA N° 013

### COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día 01 de diciembre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camará N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidente; Abg. Carlos Ly Carruitero, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; Abg. Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; contando con la participación del CPC. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor titular de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

#### I AGENDA

1. Lectura de los acuerdos del Acta de la Sesión Anterior.
2. Despacho.

#### II DESARROLLO DE LA AGENDA

##### 1. Estación de Lectura del Acta anterior

El Secretario, procedió a dar lectura a los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 012 del 18 de octubre de 2010, del Comité de Implementación de Control Interno – CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

##### 2. Despacho

A continuación, el Señor Presidente informó lo siguiente:

- Que, la reunión programada para el día 29 de noviembre de 2010 fue suspendida por motivos de fuerza mayor, debido al fallecimiento del Veedor Suplente del CICI acaecido el día 27 del mismo mes y año, retomándose su desarrollo en la presente fecha.
- Que mediante Informe N° 004-2010-MIMDES-CICI del 26 de octubre de 2010, se presentó a la Titular del MIMDES un Informe situacional sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMDES.
- Que mediante Notas N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27-2010-MIMDES-CICI, del 20 de octubre de 2010, se acreditaron a los integrantes del CICI, Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer, y Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, ante las Direcciones Generales del MIMDES a efectos que les brindasen las facilidades necesarias para posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el literal f) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES.

- Que con fecha 25 de noviembre de 2010, mediante Nota N° 30-2010-MIMDES-CICI, dirigida a la OGRH se remitió la relación de personas a participar en el curso denominado "Guía de Implementación de Sistemas de Control", con las siguientes precisiones:

*"(...) Al respecto, su Despacho deberá considerar el siguiente orden de prelación, cuando ello sea factible:*

1. Personal CAP
2. Personal CAS (Cuando no pueda asistir el personal CAP)

*Asimismo, cabe precisar que por cada área se deberá considerar hasta un máximo de dos (02) participantes, por lo que en caso de haber más personas en la lista, el excedente se tendrá en cuenta sólo en caso que los dos primeros no pudieran asistir.<sup>1</sup>*

*Finalmente, los funcionarios incluidos en la lista no se tomarán en cuenta para los efectos de lo señalado anteriormente, en consecuencia, además de las dos (02) personas ya señaladas podrá considerarse simultáneamente la participación del funcionario responsable del área respectiva."*

- Que, con Oficio N° 00091-2010-CG/GCA del 22 de noviembre de 2010, la Contraloría General de la República dio respuesta a los reiterados Oficios de la Secretaría General, indicando que es facultad del Titular del MIMDES, constituir el Comité de Control Interno del Pliego, definiendo su estructura y conformación de acuerdo al grado de complejidad del mismo, siendo requisito ineludible en cualquiera de las formas en que se constituya(n), que este(os) dependa(n) del Titular del Pliego.
- A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Carlos Trujillo, Jefe del CENCAP, quien informó que la Contraloría General de la República había comunicado que en el presente año se tenía previsto llevar a cabo un único curso para una cantidad de hasta 50 personas.

### III ACUERDOS

Luego del correspondiente debate, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

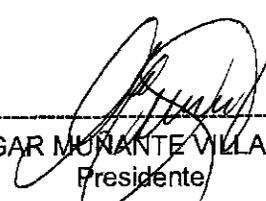
- **Acuerdo N° 1.-** Ratificar la propuesta contenida en la Nota N° 30-2010-MIMDES-CICI concerniente a la relación del personal del MIMDES que participará en el curso sobre implementación del Sistema de Control Interno programado por la Oficina General de Recursos Humanos.
- **Acuerdo N° 2.-** Ratificar el Informe N° 004-2010-MIMDES-CICI del 26 de octubre de 2010.
- **Acuerdo N° 3.-** Comunicar a la Titular del Pliego el contenido del Oficio N° 00091-2010-CG/GCA, a efectos que se considere la opinión emitida por la Gerencia Central Anticorrupción de la Contraloría General de la República y se adopte las medidas pertinentes para la implementación de Control Interno en el Pliego, teniendo en cuenta que los alcances de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, no sólo abarca a

<sup>1</sup> La lista adjunta contiene los nombres de los participantes, quienes aparecen en ella en orden de prelación.

la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, sino también a las demás Unidades Ejecutoras del Pliego.

- **Acuerdo N° 4.-** Recomendar que el Despacho Ministerial disponga que las Unidades Ejecutoras del Pliego informen respecto de las acciones que hubiesen adoptado en caso de haber constituido su Comité de Implementación de Control Interno, y en caso de no haberlo constituido otorgarles un plazo de 30 días calendario para que lo hagan.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 10:08 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



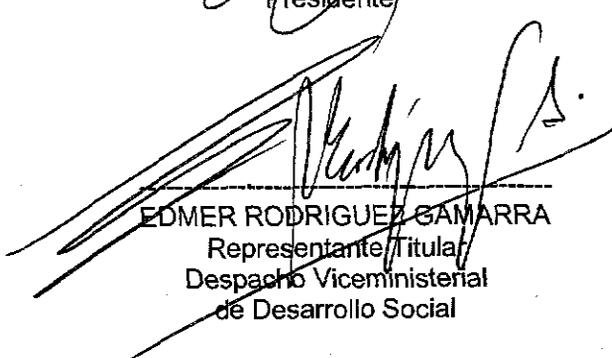
---

EDGAR MUNANTE VILLAFUERTE  
Presidente



---

CARLOS LY CARRUITERO  
Secretario



---

EDMER RODRIGUEZ SAMARRA  
Representante Titular  
Despacho Viceministerial  
de Desarrollo Social



---

SAMANTHA MENDOZA RUEDA  
Representante Titular  
Despacho Viceministerial  
de la Mujer



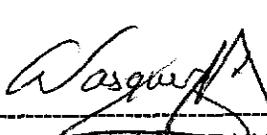
---

PAOLA VELARDE DEL CARPIO  
Representante Titular  
Secretaría General



---

GABRIEL VILEÑA NAKAMURA  
Representante Titular  
Oficina General de Administración



---

WILLIAM VASQUEZ HUAMÁN  
Representante de la Oficina de Control Institucional  
Veedor Titular